

***“La organización debe formarse como producto de la lucha”.***

**Rosa Luxemburgo**

## **DOCUMENTO POLÍTICO-ORGANIZATIVO DE LA ASAMBLEA DE BASE IU MARX MADERA**

### **INTRODUCCIÓN:**

La Asamblea IU Marx Madera inicia su andadura política en el año 1986, año en el que por primera vez se presenta Izquierda Unida a elecciones.

Entonces éramos un pequeño grupo de comunistas y algunas personas independientes que ya habíamos practicado desde el año 1984 la política de convergencia del PCE con amplios sectores de la sociedad y los movimientos sociales en plataformas anti-OTAN, defendiendo el fabuloso valle de Riaño y en otras campañas ecologistas e internacionalistas.

Nos sentíamos Izquierda Unida y la Asamblea IU Marx Madera participó con todos los derechos en la 1ª Asamblea de Izquierda Unida que se celebró en la Casa de Campo con la presencia de dos delegados (Ariane y Juanjo).

El 20 de Enero del año 1993, después de ocho años transmitiendo seriedad, credibilidad y desarrollando el concepto de *adscrit@ pensante*, la Asamblea IU Marx Madera es reconocida y se la otorgan todos los derechos de asamblea soberana, pasando a ser representada en los órganos de dirección de IU-CM.

Luchamos por abrir IU; por abrirla a la ciudadanía con toda su pluralidad, por ampliarla como proyecto de masas, interpretando los principios básicos democráticos que dieron lugar a la existencia de IU. Nuestro esfuerzo por defender la trayectoria política sin bandazos hace que se reconozca nuestro trabajo dentro de toda la organización de IU. Una Asamblea por y para la elaboración colectiva, alejada de intereses personalistas para las y los que creemos en una Izquierda Unida en la que todas y todos somos importantes y capaces de representar esta alternativa política. Una asamblea que se convierta en una escuela de base donde formarnos no solo como cuadros políticos sino también como personas comprometidas social y políticamente.

Desde entonces hasta ahora son innumerables las personas y las campañas de IU Marx Madera que han quedado para hacer Historia en esta organización política que es Izquierda Unida.

Durante años hemos desarrollado, modestamente, una encomiable labor en el local de la calle Madera 9, lugar que se convirtió en referente para toda la izquierda, no sólo madrileña, sino a nivel estatal e internacional.

El local Marx Madera que fue sede de la Agrupación del PCE y de la Asamblea de IU del mismo nombre, cerró sus puertas definitivamente el 1 de Octubre de 2011 por sentencia judicial al extinguirse el contrato de arrendamiento de 1983. Solamente el tiempo dirá lo que supone y supondrá para el PCE e IU la pérdida política que significa el cierre de este local.

Por ello, la asamblea Marx Madera instará, potenciará e impulsará dentro de sus posibilidades, entre sus afiliados/as y simpatizantes así como en reuniones con los órganos de dirección de IU, un cambio de postura distinta a la mantenida hasta el momento y que se ha demostrado que es errónea, en la política de sedes y locales de nuestra organización, que lleve a la misma a tener espacios abiertos propios, auto-gestionados siempre que sea posible, que sirvan de punto de encuentro para los jóvenes que comienzan su andadura en política, de información de nuestro programa político a quienes entren en ellas, donde se realicen actos culturales, lúdicos y políticos para que la sociedad escuche esa otra verdad que los grandes medios de comunicación callan y sobre todo, que sirvan, por un lado, para dar presencia física a nuestra organización en la calle y por otro, como fuente de militancia que la haga crecer.

Para [nosotr@s](mailto:nosotr@s) es fundamental concretar un marco organizativo en el que se fomente la participación, el debate y la formación de l@s militantes, así como un método democrático que garantice la acción como organización en los distintos frentes y movimientos sociales en los que desarrollamos nuestro trabajo político.

Marx Madera por tanto, como Asamblea de base de Izquierda Unida, debe articular su funcionamiento orgánico de manera que encontremos métodos de trabajo que nos hagan avanzar en nuestros objetivos políticos.

## **CAPÍTULO I. Definición y ámbito**

### **Artículo 1. Definición.**

La Asamblea IU Marx Madera es una asamblea soberana de base y sectorial, con plenos derechos y deberes, de Izquierda Unida Comunidad de Madrid, reconocida en el organigrama de IU-CM como Asamblea que impulsa la defensa de la Ecología y la Paz y la defensa de los Derechos y las Libertades.

La Asamblea de Izquierda Unida Marx Madera forma parte activa y persigue el objetivo común del acta fundacional de IU donde dice:

“Izquierda Unida es un movimiento político y social que se conforma como una organización política y jurídicamente soberana, que tiene como objetivo la transformación gradual del sistema capitalista en un sistema socialista democrático, fundamentado en los principios de la justicia, igualdad, solidaridad y sostenibilidad ecológica y las diferencias personales. Dicha sociedad socialista se organizará a través de un estado social y democrático de derecho, republicano y federal.

Izquierda Unida se estructura con criterios de federalidad, garantizando la coherencia en la línea política y en el programa político electoral general. Su actuación interna se someterá a los principios de funcionamiento democrático, cohesión, federalidad, pluralismo, elaboración colectiva, equilibrio de sexos, incorporación de jóvenes y limitación temporal de mandatos.” (Estatutos de Izquierda Unida)

### **Artículo 2. Denominación.**

La denominación de la asamblea de base será IU Marx Madera.

### **Artículo 3. Domicilio social.**

En la actualidad, IU Marx Madera desarrolla su actividad en su sede sita en la calle Miguel Moya 4, 3º Ext. Izda. Este local será habitado con el compromiso de cuidarlo, limpiarlo y respetarlo como se merece. En esta labor participarán todos y cada uno de los y las asistentes a las reuniones. Para el desarrollo de otras actividades de más alta participación podemos contar con otros locales de la organización o de mmss.

### **Artículo 4. Simbología.**

El emblema de la Asamblea, desde sus orígenes, tiene el logotipo de IU y una palmera con sol y unas palomas, símbolos de nuestro talante y compromiso ecologista, pacifista y solidario con la lucha por la justicia social, la democracia y la igualdad.



### **Artículo 5. Ámbito territorial y temporal.**

El ámbito de actuación de IU Marx Madera es todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Marx Madera además trabajará y participará en todas aquellas causas justas en cualquier parte del mundo, como siempre hemos hecho.

## **CAPÍTULO II. Principios y objetivos**

### **Artículo 6. Principios generales.**

“Izquierda Unida debe trabajar de manera muy abierta, intentando atraer a la mayor parte de la población en especial a los sectores progresistas, movimientos ciudadanos, trabajadoras y trabajadores, al pequeño y mediano empresario así como a pequeños y medianos propietarios, y comerciantes y movimientos alternativos, no sólo en la elaboración o en la movilización, sino también en la participación política a través de opiniones, propuestas o proyectos sobre todo a personas con pensamiento dentro del ámbito de la izquierda y el progresismo, respetando escrupulosamente su afinidad política, religiosa o de grupo. La organización debe servir para facilitar la consecución de objetivos políticos, adecuándose de manera flexible a los mismos, a la práctica social y a la mayoría de las personas que lo integran. Esta línea de actuación debe ser una constante a tener siempre presente en todas las organizaciones. Se trata de ir transformando la sociedad en valores, actitudes y aumento de la participación política, siendo conscientes de que esto nos llevará a un aumento cualitativo de nuestro apoyo electoral.”(Estatutos de IU Federal. Capítulo II, artículo 7)

Los principios que dirigirán el debate y el trabajo de la Asamblea IU Marx Madera son los que definen a IU:

#### **Artículo 6.1 Principio de funcionamiento democrático y de consenso.**

El ejercicio de la democracia y su desarrollo presidirá todo el funcionamiento de IU, constituyendo una nueva forma de hacer política, donde la participación de todos sus componentes sea la práctica definitoria de la organización.

El impulso para la nueva etapa nos plantea el reto de renovar esquemas organizativos, métodos de trabajo y talentos en el ejercicio de las tareas políticas. Debemos permitir que las nuevas formas de hacer política encuentren las raíces para su mejor desarrollo. Y

cuando hablamos de nuevas formas de hacer política no debemos olvidar que ello implica nuevas formas de acción y de participación.

El funcionamiento democrático y participativo de IU se basa en la primacía del funcionamiento de la Asamblea en sus respectivos ámbitos. Es el mecanismo que garantiza que el conjunto de decisiones vaya de abajo hacia arriba, respetando y debatiendo las opiniones contrarias o minoritarias.

Se trata de dotarnos de una organización flexible que nos permita conseguir los objetivos políticos aprobados por el Pleno de la Asamblea y garantizar una estructura democrática interna.

- Tanto la toma de decisiones como la aplicación de los acuerdos adoptados deben ser el fruto de la más amplia y libre participación de las personas adscritas a la Asamblea en el debate de abajo arriba y de arriba abajo. La crítica y la autocrítica deben conducir al debate político necesario y su posterior síntesis que no es la mera imposición de opiniones mayoritarias en un determinado momento, sino la habilidad para encontrar una resultante dialéctica.
- La democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso de los acuerdos y las decisiones tomadas.
- Respecto a las reuniones: Al comienzo de cualquier reunión, ya sea pleno o de áreas, se leerá el acta de la reunión anterior. Se programará una hora de comienzo, por lo general, las 20.30h, y una hora de finalización, las 22.30h, con una prórroga máxima de media hora, hasta las 23h. Por ello, la persona responsable de moderar la reunión, asignará un tiempo para cada punto del orden del día.
- En los debates se debe garantizar la participación de todas las personas asistentes a las reuniones. Tendrán preferencia a la hora de tomar la palabra las personas que no hayan tomado la palabra sobre las que ya hayan ejercido ese derecho en el punto del orden del día que se esté debatiendo. Se procurará que los tiempos de palabra sean breves (de tres a cinco minutos como máximo) a no ser que se esté exponiendo un informe. Se harán como máximo dos intervenciones por persona y, si procede, una tercera de un minuto para dar propuestas concretas.
- Se mostrará un profundo respeto hacia el trabajo realizado por las distintas compañeras y compañeros, planteando las críticas de forma constructiva y debatiendo las opiniones enfrentadas en busca de consenso. De no ser posible, se votará prevaleciendo el sentir de la mayoría con el debido respeto hacia la minoría.
- Los acuerdos deben adoptarse procurando la máxima participación y la síntesis de opiniones.
- Se podrán recibir sugerencias de puntos para incluir en el orden del día hasta dos días antes de la celebración del pleno. Las personas responsables de la asamblea decidirán si su incorporación al orden del día es o no oportuna, dando las explicaciones correspondientes. En el punto de varios y propuestas, al final del plenario de la asamblea, cualquier participante en un pleno podrá proponer la

inclusión de un punto en el orden del día del siguiente pleno y la asamblea es soberana en la decisión de si es oportuno o no su inclusión.

- En todas las reuniones orgánicas existirá un orden del día y un acta de la misma, en la que se reflejarán los acuerdos tomados, que serán hechos públicos en los locales de IU-CM. Tendremos también un libro de actas, una agenda de actividades y un libro de contabilidad. En las actas se hará referencia resumida de aquellas opiniones cuya constancia en el acta se solicite expresamente y los votos particulares si los hubiere. (Capítulo II Artículo 7.2.2 Estatutos IU-CM).

### **Artículo 6.2 Principio de participación y elaboración colectiva.**

La elaboración colectiva, como proceso de participación activa que tras el análisis de lo concreto propone alternativas y se moviliza por ellas, es un principio básico en IU. Establece una forma distinta de hacer la política sujeta a dinámicas participativas del colectivo y, en consecuencia, supera la disociación existente entre quienes hacen la política y quienes la reciben. La elaboración colectiva hace sujetos protagonistas a quienes desean intervenir en lo social, procurando ámbitos comprensibles que superan los lenguajes propios de los aparatos y los estatus de poder. Y ello porque cada cual participa, desde su interés y conocimiento concreto, proponiendo, según su saber, idea y experiencia, las iniciativas y alternativas que considera mejor y al mismo tiempo, aprendiendo de quienes, en la misma situación, aportan según su peculiar criterio. De esa manera, la democracia asamblearia de territorio encuentra una fuente de coherencia, ya que la soberanía de la asamblea sólo tiene una limitación, la que exige la coherencia de la alternativa. Las contradicciones que, desde distintos ámbitos territoriales puedan generarse, por el planteamiento de alternativas contrapuestas se superan en la horizontalidad de la participación, a través de los instrumentos de elaboración colectiva, que son la áreas.

- Es tarea de todas las personas adscritas a IU Marx Madera mantener la coordinación y un mínimo contacto con la Asamblea, con la Coordinación o con las Áreas de trabajo, comunicando todo tipo de información que se tenga y, al menos, dar señales de vida. No olvidemos que el ingreso en la Asamblea Marx Madera es un acto de responsabilidad personal y voluntario. Tod@s sabemos el compromiso y el tiempo que podemos dedicar a la causa. No hay que justificarse pues a nadie le sobra tiempo, lo importante es ajustar la participación, por pequeña que sea, a la organización IU Marx Madera.
- Una de las labores fundamentales del trabajo político en Marx Madera deberá ser intentar la suma del mayor número de personas afiliadas posibles. El trabajo debe buscar sumar y no restar. En todas las reuniones, ya sean de áreas, coordinación, plenos, deberá prevalecer el respeto, la ternura, el compañerismo y la camaradería entre todas las asistentes. Aquella persona que falte al respeto o insulte gravemente a cualquier compañer@ y no respete los acuerdos aprobados para el desarrollo de la reunión será invitada a abandonar la misma. Se deberán respetar al máximo las

opiniones o criterios diferentes a lo que piense la mayoría y debatir educadamente las distintas opiniones que se presenten.

- Todas las personas adscritas son imprescindibles y todas somos iguales ante la organización IU Marx Madera. Valoramos positivamente cualquier aportación de militante o simpatizante, por esporádica que sea.
- El talante de la Asamblea IU Marx Madera es abierto e integrador, por eso se permite la participación (con voz y sin voto) en las reuniones de personas o colectivos que no pertenezcan a IU con la condición de que no obstruyan el trabajo ni se entorpezca el funcionamiento de la asamblea (no podrán participar en las elecciones de cargos ni en otras decisiones importantes de la organización). Las asambleas podrán funcionar a dos niveles: abierto, con la más amplia participación, o cerrado, con exclusiva participación de las personas afiliadas, pero reservando el derecho de voto a aquellas que lo sean 60 días previos a la fecha de la asamblea. (Capítulo III Artículo 8 bis 6 de los Estatutos de IU-CM)
- No se puede bloquear ni un trabajo, ni un proyecto siempre que no incumpla las normas y la estrategia política de la organización y cuente con medios y personas dispuestas a realizarlas.
- Los grupos o Áreas de trabajo y elaboración han de ser motores de cada proyecto, decidiendo y posteriormente informando directamente al Pleno de la Asamblea para poder así contar con el apoyo de la Asamblea IU Marx Madera.

### **Artículo 6.3 Principio de federalidad.**

El principio de federalismo no es sólo una técnica jurídica u organizativa, sino el reconocimiento de la soberanía originaria de cada una de las partes, en lo que atañe a su ámbito, como condición primera para avanzar democráticamente y por medio de voluntad política hacia la unión federal. Esta voluntad política nace del convencimiento de compartir un proyecto político común así como la solidaridad y la corresponsabilidad como elemento imprescindible para la suma, en un proyecto político, de todos aquellos hombres y mujeres que, por sus intereses y valores, aspiran a la transformación de la sociedad. El proyecto político y organizativo que representa IU se sustenta en el más amplio reconocimiento del pluralismo interno. De la misma manera que el pluralismo ideológico es seña de identidad que IU va desarrollando, debemos abordar y solucionar racionalmente las relaciones para un adecuado funcionamiento federal en un estado plurinacional y plurirregional. Las distintas posiciones solo serán superadas con la búsqueda permanente del diálogo y el consenso en defensa de la cohesión y del proyecto común. Hacer compatible el reconocimiento de la especificidad, de la soberanía propia, con la corresponsabilización solidaria, sólo es posible desde la aplicación de los principios de federalismo en nuestra propuesta de articulación territorial.

#### **Artículo 6.4 Principio de pluralismo.**

Reafirmación de IU como movimiento político y social, en el que conviven partidos, corrientes de opinión y personas a título individual, con un contacto directo y constante con los movimientos sociales para reforzar el vínculo entre representación institucional y participación de los ciudadanos y ciudadanas. Con una concepción abierta, flexible y participativa de nuestra organización. El pluralismo ha constituido una seña de identidad básica de IU desde sus orígenes. Se trata de un valor que hemos considerado consustancial a la apuesta por la renovación cultural, política y organizativa de la izquierda transformadora. El pluralismo hunde sus raíces en las distintas tradiciones ideológicas y culturales de quienes formamos parte de IU, socialista, comunista, republicana, libertaria, ecologista, feminista, pacifista. Junto a estos componentes básicos del pluralismo en IU hay que tener en cuenta la diversidad de opiniones y propuestas que surgen en torno al debate político y programático que se produce al hilo del análisis de la situación política y de las iniciativas a tomar.

#### **Artículo 6.5 Principio de actuación en la solución de diferencias y conflictos.**

Los conflictos serán de contenido político o de orden estatutario. En una organización política, los conflictos tienen, en muchos casos, inevitablemente un alto contenido político. El método preferente para su solución será el debate y la discusión, encontrando la solución mediante el consenso o, cuando éste no sea posible, mediante la votación en los órganos. En cuanto a los conflictos de orden estatutario dentro de IU estos órganos se denominan Comisiones de Garantías. Conforme establece el artículo 6 de la Constitución Española, todo partido político debe tener un funcionamiento democrático, lo que exige que exista un órgano dentro del mismo que vele por los derechos de las y los militantes, les dé seguridad frente a posibles actuaciones arbitrarias de los órganos de dirección y les ampare frente a prácticas discriminatorias. A su vez podrá actuar en los conflictos surgidos por conductas que supongan violación de las obligaciones individuales o colectivas.

#### **Artículo 6.6 Principio de equilibrio entre géneros.**

IU realizará las modificaciones y propuestas organizativas oportunas, la adecuación de horarios en la actividad política y los necesarios cambios de hábitos consiguiendo facilitar la participación de las mujeres y los hombres en la vida política para conseguir la paridad. IU asume el desarrollo de un proyecto a favor de la igualdad de las mujeres en nuestra sociedad actual. Ello supone la propuesta de alternativas, la movilización e intervención en todos los sectores sociales para facilitar los procesos de participación e incorporación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural, así como reconocer la importancia de su participación y trabajo realizado hasta ahora en todos estos aspectos de la sociedad. El objetivo en las listas para la elección de estructuras orgánicas es la paridad. En ningún caso podrá ningún género superar el 60%. Entendiéndose este hecho como excepcional.



Los usos lingüísticos no son neutros, están mediatizados por los sistemas sociales dominantes. Por ello los textos y documentos de IU-CM deben utilizar un lenguaje no sólo gramaticalmente correcto, sino también carente de expresiones o términos de carácter belicista o discriminatorio por razón de origen, color de piel, religión, edad o sexo. Se utilizará un lenguaje no-sexista, sin usar el masculino como genérico, procurando sustituir este y las dobles terminaciones por términos plurales e integradores (Preámbulo de los Estatutos de IU-CM).

### **Artículo 6.7 Principio de participación de las y los jóvenes.**

IU se declara como un proyecto joven y de las y los jóvenes, y por ello especialmente sensible hacia los graves problemas que sufre la juventud, por lo que la presencia de jóvenes en su estructura se hace imprescindible para la viabilidad del proyecto político, creando políticas correctivas que fomenten la participación de este colectivo en IU. La asamblea de Marx Madera mantiene una estrecha relación con colectivos de jóvenes, Jóvenes de IU y UJCE.

### **Artículo 6.8 Fomento del activismo en la sociedad.**

Desde Marx Madera fomentamos la participación en movimientos sociales, colectivos, sindicatos de clase..., respetando la libertad de elección de participación, asociación y sindicación, siempre que confluyamos en principios fundamentales de superación de la sociedad capitalista.

Conocer todos los movimientos sociales que intervengan en su ámbito y establecer las relaciones más fluidas posibles con los mismos, priorizando nuestro trabajo con aquellos cuyos objetivos coincidan con las políticas de Izquierda Unida (Capítulo III Artículo 8 bis 10. de los Estatutos de IU-CM).

### **Artículo 6.9 Principio de limitación temporal en los cargos públicos y responsabilidades políticas de IU.**

Este principio se aplicará a un máximo de dos mandatos consecutivos, con una aplicación de tiempo aprobado por el pleno de la Asamblea, pudiendo prolongarse un mandato más requiriendo el respaldo del 60% de los votos emitidos, en ese ámbito de elección.

### **Artículo 7. Objetivos políticos.**

La Asamblea IU Marx Madera desde sus orígenes ha centrado su trabajo político en dos objetivos fundamentales:

- La Defensa de la Naturaleza y la Paz.
- La Defensa de los Derechos y las Libertades.

Estos son los pilares fundamentales de nuestra Asamblea para desarrollar nuestra estrategia de acción política.

En torno a estos ejes trabajamos en distintos frentes y/o movimientos sociales.

### **Ecología y Paz:**

Madrid quiere respirar (Casa de Campo-Pardo-Sierra de Guadarrama. No a Canteras, No a Cementeras); Por otro modelo energético (¿Nucleares? No, gracias- Energías limpias – Térmicas No)...; Contra las grandes infraestructuras de transporte (No al TAV, Stop Autopistas); Por la soberanía alimentaria, No a los alimentos transgénicos; No a la Guerra ; En contra de los gastos militares; Bases No; No a los campos de tiro...

### **Derechos y Libertades:**

Salud; Educación; Trabajo; Vivienda; Deporte; Cultura; Feminismo; Memoria Histórica; Formación; Solidaridad Internacional; Cuba; República; Migraciones...

## **CAPÍTULO III La organización de IU Marx Madera**

### **Artículo 8. L@s afiliad@s.**

“La afiliación o adscripción a IU es un acto individual y voluntario,..., sin más límites que la aceptación y la práctica de los objetivos señalados en la declaración de principios, contenidos en el Título I de los Estatutos y en los programas electorales, el pago de la cuota correspondiente y el respeto a los presentes Estatutos.”(Estatutos de IU Federal, Título II, Capítulo I)

Los deberes y derechos de las personas adscritas vienen recogidos en los Estatutos de IU. Cada persona adscrita a la Asamblea IU Marx Madera debería asumir de forma voluntaria, libre y responsable alguna tarea política en la Asamblea.

Las personas afiliadas deberán satisfacer de forma individual y voluntaria la cuota que se establezca por los órganos competentes de IU y se realizará mediante domiciliación bancaria exclusivamente (Capítulo II Artículo 7.2.4. de los Estatutos de IU-CM).

Existirá un censo único de cotizantes a IU-CM, que se actualizará con carácter permanente y será el único válido a efectos electorales internos, sin perjuicio de otros censos de simpatizantes y afiliados no cotizantes (Capítulo II Artículo 6.2. de los Estatutos de IU-CM).

## **Artículo 9. La Asamblea.**

“La unidad básica de afiliación es la asamblea local o municipal, de sector y en su caso comarcal. Las asambleas de base que se propongan de características diferentes a las señaladas, en virtud del carácter abierto de IU como movimiento político y social, serán aprobadas en su constitución por los Consejos Políticos Regionales o de Federación.

Las Asambleas de base se constituirán, garantizando un mínimo funcionamiento organizativo y la actividad política partiendo de la afiliación de entre 4 y 8 personas...

Las Asambleas de base serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de la afiliación, así como de garantizar su participación en las tareas de IU.

Los órganos de la Asamblea de base son el Pleno de la Asamblea y el Consejo o Comisión Política...”(Estatutos de IU Federal. Título III, Capítulo I)

En las asambleas de base se concreta la actividad política y constituyen la primera y fundamental expresión de la acción política de IU-CM en la sociedad. (Capítulo III Artículo 8.2 de los Estatutos de IU-CM)

## **Artículo 10. Pleno de la Asamblea.**

El Pleno de la Asamblea IU Marx Madera es el órgano soberano de IU Marx Madera y sus funciones son las siguientes:

- Debate y aprueba la estrategia política de la Asamblea.
- Asume la responsabilidad de garantizar y decidir sobre temas relacionados con la organización interna y elige a los responsables para efectuar esas tareas organizativas y de coordinación.
- Ratifica la elección de los coordinadores de las Áreas de elaboración y trabajo político.
- El Pleno será convocado por la Coordinación de Marx Madera con carácter ordinario al menos una vez cada dos meses. También podrá ser convocado con carácter extraordinario para tratar cualquier tema que sea de interés para la propia asamblea o para IU. Las reuniones del Pleno se celebrarán preferentemente los jueves. El Pleno, en casos especiales, intentará llegar a un consenso y decidirá otros días distintos al jueves. La asamblea se reunirá un mínimo de 4 (cuatro) veces al año con carácter ordinario, sin poder mediar más de 3 (tres) meses entre 2 (dos) asambleas consecutivas (Capítulo III Artículo 8.6. de los Estatutos de IU-CM).
- Aprueba la duración de las reuniones y el orden del día dependiendo de los temas a tratar. Se procurará que sean reuniones ágiles y participativas con una duración que no excedan las dos horas y media. Necesariamente se incluirá en el orden del día discusión sobre la situación política.

- Elegirá al comienzo de las reuniones a un moderador, en caso de ausencia del coordinador, que garantice el buen desarrollo de la reunión.
- Elabora y eleva resoluciones a los órganos superiores de IU.
- Aprueba el acta de la reunión después de su lectura. Posteriormente el acta será enviada al resto de la Asamblea de IU Marx Madera firmada por la persona encargada de elaborarla.

Será la sesión plenaria de la asamblea la que tenga toda la capacidad para tomar decisiones, procurando que sean colectivas y por consenso. La coordinación política deberá garantizar que se cumplan los acuerdos aprobados en sesión plenaria.

### **Artículo 11. Coordinación/Comisión Política de IU Marx Madera.**

Es un órgano de la Asamblea IU Marx Madera que no tiene capacidad de decisión política. Se encarga de mantener la organización y la coordinación entre los adscrit@s a la Asamblea y el resto de la organización de IU. Las decisiones políticas recaen día a día en las Áreas de trabajo y elaboración y en último extremo en el Pleno de la Asamblea, que es soberano.

#### **Composición:**

Estará compuesta por la o el Coordinador/a de la Asamblea IU Marx Madera, la o el representante de la Asamblea en el Consejo Político de IU Comunidad de Madrid, l@s coordinadores/as de cada área de trabajo y elaboración, un/a encargad@ de secretaría y finanzas, además de cualquier afiliado/a que quiera asistir, pues las reuniones serán abiertas.

#### **Funciones:**

- Convocar los Plenos de la Asamblea con tiempo suficiente por correo postal, por teléfono o por correo electrónico.
- Proponer un orden del día para los Plenos de la Asamblea, contando con las propuestas recibidas por parte de los afiliados/as.
- Ordenar y compatibilizar en el calendario virtual de la página web los actos, actividades y reuniones que se proponen desde la Áreas y en el Pleno.
- Distribuir los recursos humanos con los que cuenta IU Marx Madera para garantizar el éxito de todas las iniciativas de trabajo.
- Enviar a los adscritos las actas e información del Pleno de la Asamblea y de las Áreas y estimular la participación de todos.
- Mantener el correo electrónico de IU Marx Madera, prestando especial atención al directorio electrónico de organizaciones y simpatizantes que se amplía cada día.
- Impulsar y coordinar las publicaciones de la Asamblea IU Marx Madera.

**Periodicidad:**

La Coordinación de IU Marx Madera se reunirá una vez al mes como mínimo. La duración de la reunión de coordinación no debería superar la hora y media.

Además de coordinarnos, servirá para actualizar el tablón virtual, calendarios, agendas, enviar cartas o correos electrónicos, etc.

**Artículo 12. Coordinador/a de la Asamblea.**

Es la o el compañer@ elegid@ por el Pleno de la Asamblea para garantizar la cohesión y coordinación de la Asamblea IU Marx Madera.

La elección del/la coordinador/a será consensuada y votada por el Pleno de la Asamblea.

La tarea será rotativa con una duración de seis meses a un año, dependiendo de las circunstancias políticas o personales que surjan. En caso de necesidad el Pleno de la Asamblea decidirá si se amplía o se acorta ese periodo de responsabilidad.

Son funciones del/la coordinador/a de la Asamblea:

- Convocar el Pleno de IU Marx Madera, con carácter general, para el primer jueves de cada mes.
- Tomar acta del Pleno de la Asamblea.
- Garantizar los envíos de información y actas al resto de la Asamblea IU Marx Madera. Será el responsable directo de distribuir la información y mantener la comunicación con todas las personas adscritas a Marx Madera.
- Mantener actualizado el calendario virtual con las actividades políticas y/o culturales que se desarrollen para que puedan consultarlo todas la personas que visiten nuestra página web.
- Mantener el contacto con IU-CM. Es el representante legal ante otros organismos de IU, de la asamblea Marx Madera, excepto en el Consejo Político, donde habrá otr@ compañer@ para mantener una rotatividad que ha producido buenos resultados en cuanto a la formación de las personas afiliadas.
- Anotar en la Agenda virtual de IU Marx Madera las convocatorias que conozca.
- Convocar a los miembros de la Coordinación de IU Marx Madera y ejercerá de moderador cuando ésta se reúna.
- Garantizar que los materiales e infraestructura necesaria para la realización de actividades propagandísticas de la Asamblea IU Marx Madera, esté a disposición de los compañeros.
- Mantener el correo electrónico y la página Web de Marx Madera con la colaboración de las Áreas y de otros compañeros de la Asamblea que quieran participar.
- Fomentar la elaboración de boletines informativos desde IU Marx Madera para lanzar opinión política en la colaboración con las Áreas y de otr@s compañer@s de la Asamblea que quieran participar.

- Recoger todas las propuestas de trabajo que elaboren las áreas y las aportaciones de cualquier compañer@
- Mantener los materiales de propaganda, los archivos y documentos políticos disponibles, en colaboración con las Áreas, para que l@s compañer@s de IU Marx Madera puedan acceder a esa información y ese material tan valioso para elaborar la política.
- Participar en las reuniones de la Coordinación de IU Marx Madera.
- Ayudar y cooperar con la persona que le sustituya en las funciones para facilitarle el trabajo.

### **Artículo 13. Representante de la Asamblea IU Marx Madera en el Consejo Político Regional.**

Es la o el compañer@ elegido por el pleno de la Asamblea para representar a IU Marx Madera en el Consejo Político Regional (CPR) de IU-CM.

La elección del/la representante de IU Marx Madera en el CPR de IU-CM será consensuada y votada en el Pleno de la Asamblea.

La tarea será rotativa, con una duración de seis meses a un año, dependiendo de las circunstancias políticas o personales que surjan. En caso de necesidad, el Pleno de la Asamblea decidirá si se amplía o acorta ese periodo de responsabilidad.

Son funciones del/la representante de IU Marx Madera en el CPR de IU-CM:

- Participar en las reuniones que se celebren del Consejo Político Regional de IU-CM como representante de la Asamblea IU Marx Madera.
- Representar a la Asamblea IU Marx Madera en el CPR de IU-CM conociendo y manifestando en sus reuniones las opiniones, propuestas y aportaciones recogidas en el Pleno y en las Áreas de la Asamblea IU Marx Madera sobre la situación política y la aplicación de nuestro programa y objetivos en la calle y las instituciones. En el caso de que se traten temas no analizados por la Asamblea IU Marx Madera, el/la representante en el CPR podrá intervenir con libertad, siempre respetando el sentir general de la Asamblea.
- Obligación de informar a la Asamblea IU Marx Madera en sesión plenaria ordinaria, o si la situación lo requiriera, en sesión extraordinaria, de la reunión del CPR y de los acuerdos adoptados por la dirección de IU-CM.
- Mantener el contacto con IU-CM.
- Será el/la principal responsable de la comunicación interna, tanto con el Consejo Político Regional y Federal como con el resto de asambleas.
- Participar en las reuniones de la Coordinación de IU Marx Madera.
- Ayudar y cooperar con el compañero que le sustituya en las funciones para facilitarle el trabajo.

## **Artículo 14. Encargado/a de Secretaría y Finanzas.**

Será la persona/s elegida/s por el Pleno de la Asamblea IU Marx Madera encargada/s de realizar las siguientes funciones:

- Llevar al día el censo de la Asamblea donde se pormenoricen las cuotas pagadas por casa uno de las personas adscritas. Actualizar el censo de afiliad@s a Marx Madera y elaborar un censo real nos permitirá conocer el número exacto de afiliad@s con las cuotas al día y así conocer de antemano el posible número de delegad@s que nos correspondan para las Asambleas y los Congresos.
- Convocar al finalizar o al comenzar el año una reunión de renovación o entrega de carnés de IU y poner al día el pago de cuotas de las personas adscritas a IU Marx Madera.
- Mantener al día el directorio de las cuotas de los afiliados a IU Marx Madera.
- Mantener el contacto con la Secretaría de Organización de IU-CM.
- Enviar las fichas de afiliación nuevas o las modificaciones en el censo de IU Marx Madera a la Secretaría de Organización de IU-CM.
- Mantener al día un directorio de personas independientes y de movimientos sociales en colaboración con la Coordinación y las Áreas de IU Marx Madera.
- Enviar las resoluciones aprobadas en el Pleno de la Asamblea IU Marx Madera a los órganos superiores de IU, pudiendo también ejercer esa tarea los demás miembros de la Coordinación.
- Llevar al día las finanzas de la Asamblea y estudiar y prevenir posibles riesgos monetarios para adelantarnos a los periodos de menores ingresos económicos, contactando y preparando la organización de casetas, organizando actos-fiesta para recaudar dinero destinado a mantener la estructura de la Asamblea,...
- Presentar ante el Pleno, para su aprobación, la relación de gastos que podamos tener (material de oficina, aportaciones a campañas,...)
- Solicitar apoyo económico e de infraestructuras a IU-CM.
- Presentar ante el Pleno un resumen contable al finalizar el año así como una proyección para el año entrante de forma que podamos evaluar los recursos económicos con los que contamos para el siguiente curso político.
- L@s compañer@s responsables en los movimientos sociales que requieran aportaciones económicas procurarán la autofinanciación desde el mismo movimiento social de forma que aliviemos en lo posible la carga económica de la Asamblea.
- Participar en las reuniones de la Coordinación de Marx Madera.
- Ayudar y cooperar con el/la compañer@ que le sustituya en las funciones para facilitar el trabajo.

## **Artículo 15. Áreas de trabajo y elaboración de IU Marx Madera.**

En la Asamblea IU Marx Madera la estrategia política gira en torno a dos ejes fundamentales o Áreas de trabajo y elaboración:

- ECOLOGÍA Y PAZ
- DERECHOS Y LIBERTADES

Se deja la puerta abierta a la posibilidad, si procede, de abrir otra área, la de Mujer, para que las voces y problemas de la participación de la mujer en la sociedad y en el mundo laboral y de las compañeras afiliadas o simpatizantes de la asamblea Marx Madera se escuche en los órganos regionales y federales de IU.

“Las Áreas de elaboración colectiva son el instrumento de participación y movilización social que garantizan la coherencia con las alternativas programáticas y sociales. Las áreas han de ser el elemento central de interlocución y relación con la sociedad, relación que, dentro de un marco de respeto mutuo, debe mostrar nuestra capacidad para ser sensibles y comprender los problemas que sobre los mismos tienen los movimientos sociales y hacer de esto una clave esencial de nuestra elaboración e iniciativa política y que tiene que ser lo más abiertas y amplias posibles.

La elaboración es un momento del proceso acción-reflexión-acción que se repite incesantemente. De acuerdo con esto, las áreas deben ser, además de marcos de elaboración, impulsoras de propuestas de movilización y de las acciones reivindicativas o políticas de IU.”(Estatutos de IU Federal. Título I, capítulo II)

- Dentro de estas dos amplias áreas se podrán crear los necesarios grupos de trabajo a propuesta de cualquier persona adscrita en las reuniones de las áreas y ratificadas por el pleno de la Asamblea IU Marx Madera.
- Aquel compañer@ que proponga un tema de trabajo será el responsable directo de llevarlo a cabo, contando con la ayuda y participación de l@s adscrit@s que estén interesados en trabajar en dicha propuesta.
- L@s representantes que salgan de la Áreas para representar a Marx Madera en los movimientos sociales en que se participe tendrán la obligación de informar de los avances o acuerdos a los que se llegue y hacer un acta...
- Las áreas son flexibles en su composición y organización. Cualquier persona, colectivo o grupo puede participar en sus reuniones y actividades. Se trata de recoger las opiniones sobre diversos temas para poder diseñar estrategias de trabajo político en el marco de cada Área de elaboración de IU Marx Madera.
- Las Áreas se convocarán al menos una vez cada dos meses, pudiendo hacer una reunión conjunta de Áreas o reuniones independientes, según la importancia de los temas a tratar en cada Área de IU Marx Madera.



- Las reuniones de las Áreas de la Asamblea IU Marx Madera se celebrarán preferentemente los jueves. El Pleno de las Áreas, en casos especiales, intentará llegar a un consenso y decidirá otros días distintos al jueves.
- La reunión será moderada por el/la coordinador/a o en su defecto, por la o el compañer@ que elijan l@s asistentes al comienzo de la misma, el/la cual garantizará el buen desarrollo de ésta. Se enviará con antelación el orden del día y la duración de cada punto a tratar, procurando que la reunión no dure más de dos horas y media. Cualquier compañero podrá solicitar la inclusión de un punto urgente en el orden del día y si los asistentes consideran que es oportuno se incluirá.
- Se elaborarán actas de las reuniones que se celebren con el fin de recoger las propuestas, compromisos y acuerdos adoptados para transmitir posteriormente esta información al resto de la Asamblea.
- Cada área se dotará de un equipo de personas básico de trabajo que garantice, junto al coordinador/a del área, el desarrollo de las actividades aprobadas en los plenos del Área y las que puntualmente sean necesarias.
- Se convocará a toda la Asamblea a participar en los actos y actividades políticas de las Áreas y a las movilizaciones organizadas por los movimientos sociales con los que colaboramos y por los convocados por IU.
- Cada Área de trabajo debe promover, dentro y fuera de IU Marx Madera, la sensibilización por los temas que trata, la información, el debate y la formación. Las Áreas podrán elaborar publicaciones o textos para estos fines.
- En todo caso, el trabajo de las áreas procurará abordar temas cotidianos, relacionados con el día a día, como la salud, la educación, el trabajo, la cultura... y se intentará realizar actos informativos, al menos uno por año, sobre cada uno de estos temas que afectan tan directamente.
- En los plenos de la Asamblea IU Marx Madera se informará, por parte de la coordinación del Área, del trabajo y la elaboración de cada una de ellas. Se procurará ser conciso en la exposición para agilizar la reunión y no perder mucho tiempo.
- Se deberá garantizar la globalidad de nuestro proyecto, IU. Para ello la interrelación entre Áreas es vital. Siempre existen conexiones que tenemos que ser capaces de encontrar. Éste es el reto.
- Las Áreas deberán aportar al papelillo de Marx Madera al menos un artículo.

## **Artículo 16. Coordinadores/as de las Áreas de trabajo y elaboración de IU Marx Madera.**

Son l@s compañer@s elegidos por las Áreas de IU Marx Madera para coordinar e impulsar las iniciativas y trabajos de éstas.

La elección será consensuada y votada en el Área correspondiente (Ecología y Paz o Derechos y Libertades). Posteriormente será ratificada por el Pleno de la Asamblea IU Marx Madera.

La tarea será rotativa con una duración de seis meses a un año, dependiendo de las circunstancias políticas o personales que surjan. En caso de necesidad el Pleno de la Asamblea decidirá si se amplía o acorta ese periodo de responsabilidad.

Son funciones de l@s coordinadores/as de Áreas de IU Marx Madera:

- Convocar las reuniones de Área al menos una vez cada dos meses, proponer un orden del día, moderar la reunión y tomar acta de la misma.
- Efectuar una breve introducción de cómo está funcionando el Área y qué trabajos se están desarrollando.
- Enviar el acta y la información del Área correspondiente a toda la Asamblea IU Marx Madera.
- Dinamizar y coordinar las iniciativas y fechas propuestas por los grupos o comisiones de trabajo.
- Es responsable de enviar las actas a la organización y otras asambleas de base.
- Actualizar periódicamente los tabloneros virtuales de las Áreas de la página web y apuntar en la agenda virtual las distintas convocatorias previstas.
- Motivar e incentivar la mayor participación posible de adscritos en las actividades del Área.
- Mantener recogido en el Archivo de la página web de Marx Madera toda la documentación relativa al Área de la que sea coordinador.
- Mantener el contacto con las Áreas de elaboración a nivel regional de IU-CM que tengan relación con el trabajo desarrollado en IU Marx Madera, para coordinarse con ellas.
- Participar en las reuniones de la Coordinación de IU Marx Madera.
- Ayudar y cooperar con el/la compañer@ que le sustituya en las funciones para facilitarle el trabajo.

### **Artículo 17. Sanciones.**

Aquel cargo elegido por Marx Madera que no informe de sus actividades representativas en el CPR, frentes de trabajo y los distintos movimientos sociales en que se participe, así como obvie los acuerdos aprobados en plenario de Marx Madera, se someterá a la sanción que se acuerde en sesión plenaria, en base a los estatutos, que determinarán qué tipo de falta se le deba aplicar. Esta situación sólo se producirá en casos excepcionales que afecten al buen desarrollo del trabajo en la asamblea y que persigan fines personales.

## **CAPÍTULO IV. Las herramientas de trabajo y comunicación de la Asamblea.**

### **Artículo 18. Información a todas las personas afiliadas.**

Las personas responsables de la coordinación usarán todos los medios de comunicación que consideren necesarios para conseguir que todas las personas afiliadas queden informadas de las actividades, convocatorias, acuerdos y decisiones de la asamblea, recomendándose para ello el uso de páginas web, correo electrónico, teléfono, SMS, correo tradicional, de tal modo que se evite la desinformación de aquellas personas que no tengan acceso a una determinada tecnología.

“Por parte de la dirección regional se fomentará e impulsará la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las asambleas.” (Capítulo VI Artículo 28. de los Estatutos de IU-CM).

### **Artículo 19. Apuntes de IU Marx Madera.**

De forma interna pero pública la Coordinación de IU Marx Madera enviará periódicamente las actas, convocatorias e informes al resto de la Asamblea. Además se debe colocar toda esta información en el tablón de anuncios virtual de IU Marx Madera. En estos envíos se podrán incluir lecturas de interés o relevancia política como información complementaria.

### **Artículo 20. Los papelillos de IU Marx Madera.**

El papelillo supone el órgano oficial de expresión de la asamblea IU Marx Madera. Cada seis meses o un año, coincidiendo con la renovación de cargos, la Comisión saliente será la responsable de coordinar y elaborar un papelillo informativo resumiendo los diversos temas que se hayan tratado, siendo abiertos a las distintas aportaciones de las compañeras. No obstante, cabe la posibilidad de hacerlo monotema cuando haya consenso en tratar en amplitud un tema determinado.

Los papelillos son publicaciones elaboradas desde la asamblea IU Marx Madera y/o desde los áreas de trabajo, con el fin de transmitir información, críticas, alternativas y, en suma, nuestra opinión al resto de la ciudadanía.

En la elaboración de estos Papelillos podrán participar todas las personas adscritas o simpatizantes a la Asamblea IU Marx Madera. Será también tarea de tod@s, la distribución de estos materiales entre nuestr@s conocid@s, amig@s, simpatizantes, compañer@s y cualquier persona o colectivo interesado.

Dichos papelillos, facilitarán la elaboración, cada dos años como máximo, de una memoria que recoja la labor de la Asamblea.

## **Artículo 21. La memoria de IU Marx Madera**

La memoria deber ser un trabajo colectivo de la Asamblea que, en su defecto, elegirá una comisión encargada de realizar dicha memoria con su respectiva cronología. Todos los documentos, actos, papelillos, agenda, actas, etc, si se van apuntando al momento, servirán para tener adelantado el trabajo a la hora de realizar la memoria de Marx Madera cada dos años.

## **Artículo 22. La página web.**

La página web es una de las principales herramientas de la Asamblea para comunicarse con el mundo. La página web deber ser un canal bidireccional que la Asamblea utiliza para informar públicamente de sus actividades, resoluciones y convocatorias, pero también debe servir al mundo exterior como canal de comunicación con la asamblea. Además debe dotarse a la página web de aquellas herramientas que faciliten la participación, la colaboración y el trabajo en grupo de todas las personas afiliadas a la asamblea. La página web deberá permitir las siguientes funcionalidades:

- Publicidad de todas las actividades, convocatorias, resoluciones públicas de la agrupación y de aquellos mmss en los que participe.
- Canal que permitirá a los simpatizantes y curios@s ponerse en contacto con la agrupación. Podrá ser un correo electrónico, un formulario de contacto o un mecanismo similar sencillo de utilizar.
- Información adecuada y lo más completa posible acerca de cómo colaborar con la asamblea, como simpatizante o, mediante un compromiso más profundo, como afiliada. Se informará de todas las reuniones abiertas a las que puedan asistir personas ajenas a la organización, así como información detallada de como afiliarse a la organización.
- La web dispondrá de una parte privada, sólo accesible a las personas afiliadas a la asamblea, en la que estará disponible toda la información relevante, como actividades en preparación, documentos de elaboración colectiva, las actas y acuerdos de los plenos, etc.
- Se nombrara un responsable con carácter rotatorio de la actualización de la página web de IU Maarx Madera.
- Se creará un calendario de actividades no públicas en la zona reservada de la página web Marx Madera

### **Artículo 23. La lista de distribución de correo de los afiliad@s.**

La Asamblea Marx Madera dispondrá de una lista de distribución de correo electrónico que permita la comunicación horizontal entre todas las personas afiliadas, según las siguientes normas:

- Las funciones principales de la lista de distribución son: informar de convocatorias de la organización o de otras organizaciones o mmss, divulgación de las decisiones y acuerdos tomados en los órganos, divulgación de las actas de los plenos, divulgación de los documentos de trabajo previos a las reuniones y plenos, información de todas las actividades de la asamblea, convocatoria de los plenos y reuniones de la asamblea, elaboración participativa del orden del día de los plenos y reuniones de la asamblea, etc.
- Los y las responsables de la asamblea se comprometen a facilitar una lista de distribución, así como a su gestión y moderación, en la que deben estar suscritas todas las personas afiliadas a la asamblea sin excepción y aquellas simpatizantes que el pleno acuerde.
- Las personas afiliadas de la asamblea Marx Madera se comprometen a participar en las listas de distribución de correo, informando de aquellas cuestiones que consideren son de interés general y participando en los debates que se originen.
- Para no distorsionar su funcionamiento y contribuir a la utilidad de la lista de distribución se participará de acuerdo a unas pautas básicas de educación y respeto, eludiendo conflictos personales (no es un espacio de resolución de conflictos) y aquellas cuestiones que requieran de un tratamiento más profundo y delicado, teniendo en cuenta que las discusiones importantes se han de mantener en el pleno de la asamblea.

### **Artículo 24. La lista de distribución de correo de los simpatizantes.**

La lista de distribución de correo de los simpatizantes es una lista unidireccional que la Asamblea utiliza como herramienta de comunicación para informar por correo electrónico de sus actividades, convocatorias y resoluciones públicas. No se permite la participación de las personas suscritas a esta lista, ya que existen otras herramientas más adecuadas para fomentar la participación. Por este motivo, se debe realizar un uso responsable de esta lista usándola sólo para cuestiones importantes y mediante correos ligeros y breves que no llenen el buzón de los receptores ni los saturan.

### **Artículo 25. Nuestra presencia en las redes sociales.**

La Asamblea IU Marx Madera, si bien considera el concepto y la tecnología como de gran utilidad, es muy crítica con las redes sociales actualmente más extendidas, ya que están en manos de grandes corporaciones y tienen un oscuro historial en cuanto a la protección

de datos personales; Sin embargo, dado que hay mucha gente que usa habitualmente estas redes sociales, no renunciamos a usarlas como herramienta de comunicación al mundo. En cualquier caso consideramos que se debe trabajar por crear redes sociales basadas en software libre, redes federadas en las que las personas nunca entreguen la propiedad de sus datos a terceros, redes descentralizadas en la que ninguna organización o empresa pueda hacerse con el control, redes que fomenten la participación, la cogestión, la creación colaborativa, la democratización y el acceso libre a la cultura.

### **Artículo 26. Participa**

La democracia y la transparencia se basan en que todas las personas tengamos acceso a la información veraz y actualizada de forma que podamos exponer nuestra opinión y tomar parte de las decisiones colectivas. Por eso nos esforzamos en mantener toda la información que generamos bien estructurada dentro de la web de forma que sea accesible a todo el mundo y, por otro lado, pensamos y desarrollamos herramientas para que la gente pueda implicarse y participar de diferentes formas. En la página web iremos colgando todas las herramientas que nos permitan participar en esta Asamblea.

- Próximas reuniones en Marx Madera
- Nuestros actos
- Eres simpatizante y quieres participar en nuestras reuniones o actividades?
- Quieres afiliarte?

### **Artículo 27. Elaboración colectiva**

Creemos en la elaboración colectiva y en la horizontalidad de las relaciones humanas: Defendemos que el trabajo colaborativo y coordinado entre iguales es más enriquecedor y, en muchos casos, de mayor calidad que el que puedan realizar, en solitario, los mejores expertos. En la página web colgaremos los diferentes documentos que se propongan elaborar en la Asamblea y sus grupos de trabajo, de modo que se debatan y construyan a partir de la aportación de todas las personas que quieran participar en el proceso.

Documento aprobado por unanimidad el Primero de Mayo de 2012 en pleno de la Asamblea de IU Marx Madera a lo largo de la Conferencia Política de 2012